

9 DE JUNIO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

(Creación: Junio de 2023).

Este día internacional tiene como antecedente el Congreso Internacional de Archivos celebrado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) en Viena en 2004. Durante dicho congreso, se solicitó a las Naciones Unidas la creación de un Día Internacional dedicado a promover la importancia de los archivos y la profesión archivística. Se propuso el 9 de junio para la celebración, en conmemoración del 9 de junio de 1948, fecha en la que el Consejo Internacional de Archivos se estableció bajo los auspicios de la UNESCO. La solicitud fue aprobada en 2007 y posteriormente adoptada por la comunidad archivística internacional. La primera celebración se hizo en 2008 y, a partir de 2019, se amplió a una semana.

El objetivo de esta celebración es generar conciencia en los ámbitos públicos y privados sobre la importancia de los archivos y facilitar su acceso, y que los tomadores de decisiones vean los beneficios de una buena gestión de archivos para una administración eficiente y un desarrollo efectivo. Además, se pretende promover y difundir ampliamente documentos únicos, extraordinarios y raros conservados en las instituciones, así como mejorar la percepción que se tiene sobre los archivos y aumentar su visibilidad.

El ICA destaca el valor de los archivos como parte del patrimonio cultural y una de las principales fuentes de información y evidencia de eventos pasados de la actividad humana. Estos archivos son significativos para el desarrollo económico, político, social y cultural de la humanidad. Por lo tanto, los archivos y los archivistas desempeñan un papel importante en la rendición de cuentas, la transparencia, la democracia, el patrimonio, la memoria y la sociedad. La celebración de este 2023 se enmarca en el 75 aniversario del ICA, en el que organizaciones de todo el mundo comparten sus eventos y participan junto al Consejo en la promoción del valor y la importancia de los archivos y los archivistas.

Los archivos son instituciones esenciales y cruciales para el ejercicio de una buena gobernanza y un instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos. Facilitan los procesos de educación e investigación, contribuyen y aseguran el funcionamiento y avance democrático de las sociedades, así como la identidad de los individuos y las comunidades y la defensa de los derechos humanos, entre otros. Una adecuada gestión documental permite que un país comprenda quién, cuándo, dónde, cómo y por qué se llevan a cabo las acciones de su gobierno.

Con esa misma aspiración, en México tenemos la Ley General de Archivos (2018), que establece los “principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios” (artículo 1).

Con igual objeto, en 2019, el Congreso del Estado de Sonora expidió la Ley de Archivos para el estado. Esta ley establece, además, las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomenta el resguardo, difusión y acceso público de los archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica del estado de Sonora.

Fuentes:

Congreso Internacional de Archivos. (2023). Días y Semanas Internacionales de los Archivos. En <https://www.ica.org/es/recursos-y-eventos/dias-y-semanas-internacionales-de-los-archivos>

Ley General de Archivos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de junio de 2018. Última reforma publicada en el DOF el 19 de enero de 2023. En <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>

Ley número 166, de Archivos para el Estado de Sonora. Publicada en el *Boletín Oficial* del estado el 17 de septiembre de 2020. Última reforma publicada en el B.O. el 28 de octubre de 2022. En http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_566.pdf